

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR



¿QUÉ ES LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (VIF)?

Según la ley 20.066 de Violencia Intrafamiliar en Chile es: “Todo maltrato realizado por un familiar y que afecte la vida o la integridad física o psíquica de la persona”



¿QUIÉNES SON CONSIDERADOS FAMILIA?

La Ley es específica en este sentido y sólo considerará familia a las siguientes personas:

- Cónyuge: marido o mujer de la persona que sufre violencia.
- Ex cónyuge: ex marido o ex mujer de la persona que sufre violencia (si hubo divorcio, se seguirá considerando familia).
- Conviviente: pareja actual que vive con la persona que sufre violencia. No importa si están casados o no.
- Parientes en línea recta: aquí entrarían los bisabuelos, abuelos, padres, hijos, nietos o bisnietos de la persona que sufre violencia.
- Parientes colaterales: ellos serían los tíos y sobrinos de la persona que sufre violencia.



TIPOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

- Violencia Física
- Violencia Psicológica
- Violencia Sexual



SI ERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA TIENES DERECHO A:

- Denunciar en Carabineros, PDI, Fiscalía o Tribunales.
- Solicitar Medida de Protección.
- Ser oída/o por el Fiscal y el Tribunal.



MÁS INFORMACIÓN:

- http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/victimas/guia_denuncia.pdf
- <https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/379-denuncia-de-violencia-intrafamiliar-y-acogida-a-victimas>
- <https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/violencia-intrafamiliar>
- <https://www.divorciofacil.cl/violencia-intrafamiliar/>



LICEO 1 JAVIERA CARRERA
EQUIPO PSICOSOCIAL